ANEXO COMPLEMENTARIO DE LA INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA
CONTRATACION DIRECTA CON OFERTA No. CDCOI-MM-001-2024

RECOMENDACIONES INICIALES

1. Lea cuidadosamente el contenido de este documento.

2. Verifique, en forma exhaustiva, que no esté incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades generales ni específicas para contratar, ni conflicto de intereses.

3. Cerciórese que cumple las condiciones y reúne los requisitos aquí señalados.

4. Proceda a reunir la información y documentación exigida y verifique la vigencia de aquélla que la requiera.

5. Tenga en cuenta el presupuesto oficial establecido para este proceso de selección.

6. Cumpla las instrucciones que en este Anexo Complementario se imparten para la elaboración de su propuesta.

7. Tenga presente la fecha y hora previstas para el cierre del presente proceso de selección. LA PLATAFORMA DE SECOP II NO RECIBE PROPUESTAS SUBIDAS FUERA DEL TÉRMINO PREVISTO.

8. Toda consulta debe formularse a través del SECOP II, no se atenderán consultas telefónicas ni personales. Ningún convenio verbal con el personal de la Entidad antes, durante o después de la firma del contrato, podrá afectar o modificar ninguno de los términos y obligaciones aquí estipuladas

9. Los proponentes, con la sola presentación de su propuesta, AUTORIZAN a El Municipio de Maicao, para verificar toda la información que en ella suministren.

10. Cuando se presente una presunta falsedad, en la información suministrada por el proponente, o en la de uno de los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal, acorde con las exigencias o requisitos establecidos en el Anexo Complementario, El Municipio de Maicao podrá rechazar la propuesta y/o dar aviso a las autoridades competentes, previa evaluación de la Entidad.

11. El Municipio de Maicao, insta a los proponentes a impulsar el trabajo para adultos mayores que no gozan de pensión, promoviendo la autonomía y autosuficiencia económica del adulto mayor, con la finalidad de integrar la ejecución del contrato que se derive del presente proceso de selección, lo anterior conforme a lo proveído en Ley 2040 de 2020.

12. Todas las comunicaciones deberán ser remitidas a través de la plataforma del SECOP II, en caso de presentarse fallas en la misma seguir el procedimiento de indisponibilidad publicado en la página www.colombiacompraeficiente.gov.co y remitir lo correspondiente al correo oficinadecontratacion@maicao-laguajira.gov.co.

CONVOCATORIA VEEDURÍAS CIUDADANAS

Se convoca a todas las Veedurías Ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley a participar en el presente proceso de Selección mediante la modalidad de Contratación Directa, a partir de esta convocatoria y durante las etapas precontractual, contractual y post contractual, realizando las recomendaciones escritas que consideren necesarias, de conformidad con los artículos 66 de la Ley 80 de 1993, en la Ley 850 de 2003.

1. OBJETO A CONTRATAR

1.1. OBJETO: IMPLEMENTACIÓN DEL PIC – PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS COMO ESTRATEGIA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES EN SALUD PÚBLICA PARA LA VIGENCIA 2024, EN EL MUNICIPIO DE MAICAO, LA GUAJIRA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) COMO ESTRATEGIA PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EN SALUD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE MAICAO, LA GUAJIRA, PARA LA VIGENCIA 2024.

1.1.1. ALCANCE: Fomentar las capacidades y generar en los individuos y las comunidades las oportunidades para que sean capaces de identificar y satisfacer sus necesidades en salud, cambiar o adaptarse al medio ambiente, asumir estilos de vida que reduzcan su vulnerabilidad y participar en el control social para la mejoría de las condiciones del entorno, con el fin de facilitar el desarrollo de una cultura de la salud con calidad de vida y el desarrollo de la autonomía individual y colectiva-.Impactar positivamente los determinantes sociales de la salud y alcanzar los resultados definidos en el PTS.

1.1.2. CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS- UNSPSC: El Código de estos productos se encuentra codificado en el clasificador de bienes y servicios en el sistema de codificación de las naciones unidas- UNSPSC, como se indica a continuación, de conformidad con los parámetros establecidos por el programa de Colombia Compra Eficiente:

Código del Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC	Descripción
85111500	Prevención y control de enfermedades contagiosas
85111600	Prevención y control de enfermedades no contagiosas
85111700	Manejo y control de vectores de enfermedad
85101701	Política de salud
85101705	Administración de salud pública

1.1.3. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR: El Municipio de Maicao con base en la legislación vigente sobre la materia y en desarrollo de los principios propios de esta normatividad contenidos particularmente en las Leyes 80 de 1993, Ley 1474 de 2011 y con desarrollo, entre otros, en el Decreto 1082 de 2015, concluye que el contrato resultante del presente proceso de selección es un contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS.**

2. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

2.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO A CONTRATAR.

PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS VIGENCIA 2024				
COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EN LA ZONA RURAL Y ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE MAICAO				
DIMENSIONES: VIDA SALUDABLES Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES-CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL- SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS-VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES				
DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD		**CANTIDAD**	**TIEMPO**	**DURECION (MESES)**
TALENTO HUMANO IPSI	Profesional de la salud (Enfermero(a), nutricionista)	3	Mes	8,5
	Médico general	2	Mes	8,5
	Auxiliar de Enfermería	6	Mes	8,5
	Promotor(a) de Salud, Trabajador(a) social.	3	Mes	8,5
	Higienista oral	1	Mes	8,5
DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD		**CANTIDAD**	**TIEMPO**	**DURECION (MESES)**
VEHICULOS PIC 2024	Transporte, alquiler de vehículos campero o camioneta 4x4 cabinado, con capacidad mínima para 4 personas (incluye conductor, combustible, peajes).	3	Mes	8,5
DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD		**CANTIDAD**	**TIEMPO**	**DURECION (MESES)**
GASTOS ADMINISTRATIVOS	Gastos administrativos, financieros y bancarios por el 5%	1	Mes	8,5
DIMENSIONES Y/O EJES	**COPNCEPTOS DE GASTOS**	**DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES**	**INSUMOS DE LA ACTIVIDAD**	**CANTIDAD**
VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES	**ACTIVIDADES A REALIZAR**	Realizar cuatro (4) acciones promocionales mediante la implementacion de estrategia de educacion y comunicacion talleres educativos con la utilizacion de piezas comunicativas impresas (folletos, volantes, rota folios) para promover acciones basadas en reducir el consumo de sal en la población que habita en la zona urbana y rural del municipio de Maicao	Volantes full color media carta	1000
			Stalker redondos de 6cm de diámetros alusivos a la actividad a realizar	1000
		Desarrollar acciones de promocion y de participacion social mediante seis (6) jornadas de salud oral en el marco de la celebracion de la salud bucal en el mes de marzo	Volantes full color media carta	1000
			Jornadas lúdicas	6

		Desarrollar dos (2) estrategias de promoción de la actividad física mediante rutina de ejercicio y entrenamiento de actividad física dirigida a población en general del Municipio	Perifoneo informativo 4 horas por día con mensajes en temas alusivos (Incluye vehículo, sonido, chofer y combustible)	2
			Volantes full color media carta	1000
		Realizar una movilización social en el municipio de maicao para Conmemorar el día de la actividad física la cual se celebra el día 6 de abril año 2024. Para educar a la población sobre la importancia de la actividad física diaria y los beneficios que genera para la salud.	Volantes full color media carta	1000
			Pendón de 140x100, sobre el tema de la actividad en mención	2
			Jornadas lúdicas	1
		Desarrollar cuatro (4) acciones de educación y participación de la población Adulta Mayores (étnicos: indígena, negros, afrocolombianos, raizales y palenquero y otros) del municipio de Maicao sobre la importancia de los "Hábitos de vida saludable" rutina de actividad fisica, y/o aeróbicos, que fomenten el autocuidado y prevención de enfermedades no transmisibles.	Jornadas lúdicas	2
			Pendón de 140x100, sobre el tema de la actividad en mención	2
		Ejecutar dos (2) estretegias de información en salud mediante piezas comunicativa de difusión (Espacio radiales, perifones, videos editados difundidos en redes sociales) y estrategia de educación casa a casa para	Perifoneo informativo 4 horas por día con mensajes en temas alusivos (Incluye vehículo, sonido, chofer y combustible	2

		Promocionar las Buenas practicas de la Salud Visual, Auditiva y Comunicativa para la prevención de Lesiones Evitables y la identificación de población en riesgo canalizadas por los equipos básicos en salud mediante la caracterización y diagnostico de las condiciondes sanitaria de las viviendas a nivel familiar - entorno hogar; articulado con la Red de Prestadores en 5 micro-territorios priorizados (Comunas Urbanas y 3 Rurales).	Cuñas radiales de 30 segundos con mensajes	20
		Implementar un (1) Plan de medios con estrategias de información en salud para la promoción de las Estrategias veo bien aprendo bien, amor por el silencio, la estrategia 4 x 4, conoce tu riesgo peso saludable y Toma el Control en tres micro-territorios priorizados en municipio de Maicao, incluye: piezas comunicativas de difusión (Cuña espacio radial, video editados y difundidos por redes sociales, perifoneo) en español y Wayunaiki	Perifoneo informativo 4 horas por día con mensajes en temas alusivos (Incluye vehículo, sonido, chofer y combustible)	2
			Cuñas radiales de 30 segundos con mensajes	20
		Formular y ejecutar el 100% un (1) Plan medio de información en salud para promover Estilos de Vida Saludable y Prevención de Enfermedades No Transmisibles (incluye: piezas comunicativas de difusión (Cuña espacio radial, video editados y difundidos por redes sociales, perifoneo) en español y Wayunaiki	Perifoneo informativo 4 horas por día con mensajes en temas alusivos (Incluye vehículo, sonido, chofer y combustible)	2
			Cuñas radiales de 30 segundos con mensajes	20

		Desarrollar un (1) Plan medio de información en salud para promover la Salud Bucal, Visual, Auditiva y Comunicativa. (incluye: piezas comunicativas de difusión (Cuña espacio radial, video editados y difundidos por redes sociales, perifoneo) en español y Wayunaiki	Cuñas radiales de 30 segundos con mensajes	20
			Perifoneo informativo 4 horas por día con mensajes en temas alusivos (Incluye vehículo, sonido, chofer y combustible)	2
		Realizar diez (10) espacios de diálogos de saberes en 5 micro-territorios priorizados (Comunas) para promover de Habitos Higiene en Salud Bucal, Visual y Auditiva en el municipio de Maicao.	Pendón de 140x100, sobre el tema de la actividad en mención	2
		Realizar una (1) estrategia de educación, mediante piezas comunicativas impresas (Rota folio, infografias, plegables) dirigidas a gestantes y lactantes y niños menores de cinco años, sobre la importancia del componente de la salud oral en el control prenatal a través de la estrategia soy generacion mas sonriente del municipio de Maicao.	Pendón de 140x100, sobre el tema de la actividad en mención	2
			Volantes full color media carta	1000
		Realizar tres (3) acciones mediante la implementación de la estrategia de información en salud, mediante piezas comunicativas de difusión (cuñas radiales, espacios radiales, perifoneo, volantes) dirigidas a la población en general en micro-territorios priorizado (zona urbana y rural) del municipio de maicao, con el fin de	Cuñas radiales de 30 segundos con mensajes	20
			Perifoneo informativo 4 horas por día con mensajes en temas alusivos (Incluye vehículo, sonido, chofer y combustible)	2

		educar estilo de vida saludable y mejorar condiciones de salud bucal mediante de la estrategia soy generación mas sonriente.	Volantes full color media carta	1000
		Desarrollar tres (3) acciones de educación y sinsibilizacion mediante tallares sobre la importancia de los "Hábitos de vida saludable" alimentacion y promoción de la actividad fisica (ejercicios, rutinas) para mejorar la calidad de vida de la población adulto mayor y con la participación de actores sociales (madres comunitarias y lideres familias en acción) para fomentar el autocuidado y prevención de enfermedades no transmisibles en el municipio de Maicao.	Pendón de 140x100, sobre el tema de la actividad en mención	2
			Stalker redondos de 6cm de diámetros alusivos a la actividad a realizar	500
			Jornadas lúdicas	1
		Promover la participación comunitaria en el desarrollo de 6 Eventos de promoción de la Salud en el Marco de la Celebración del día Hipertensión Arterial en el mes de Mayo	Volantes full color media carta	1000
			Cuñas radiales de 30 segundos con mensajes	20
		Conmemorar la semana de "Hábitos de vida saludable" a celebrarse del 24 al 28 de septiembre, la cual incluye el día nacional de lucha contra la obesidad y el sobrepeso que se celebra el 24 de septiembre mediante utilización de herramientas pedagógicas impresas de educación y comunicación (avisos publicitarios, notas de prensa, video editados en redes sociales, mensajes claves, afiches, volantes), que fomenten la educación del autocuidado y	Perifoneo informativo 4 horas por día con mensajes en temas alusivos (Incluye vehículo, sonido, chofer y combustible)	2
			Afiche a todo color, tamaño 49x34 cms, papel propalcote 150 grms alusivo a la actividad para realizar.	200

		prevención de enfermedades no transmisibles y promoción de estilos de vida saludables		
		Desarrollar seis (6) eventos para promover la participación comunitaria en el Marco de la Celebración del Mes del Corazón, Prevención de la Obesidad, Estilos de Vida Saludable mes de Septiembre	Cuñas radiales de 30 segundos con mensajes	20
			Perifoneo informativo 4 horas por día con mensajes en temas alusivos (Incluye vehículo, sonido, chofer y combustible)	2
		Desarrollar seis (6) eventos para promover la participación comunitaria y promoción de la salud mediante la implementación de la estrategia de educación y comunicación sobre autoexamen de mama en el Marco de la Celebración del Mes Cáncer de Mama mes de Octubre	Cuñas radiales de 30 segundos con mensajes	20
			Perifoneo informativo 4 horas por día con mensajes en temas alusivos (Incluye vehículo, sonido, chofer y combustible)	2
			Jornadas lúdicas	6
		Desarrollar seis (6) eventos para promover la participación comunitaria y promoción de la salud mediante la implementación de la estrategia de educación y comunicación para la realización voluntaria de citologías para la deleción temprana de alteraciondes cervi - uterina.	Cuñas radiales de 30 segundos con mensajes	20
			Perifoneo informativo 4 horas por día con mensajes en temas alusivos (Incluye vehículo, sonido, chofer y combustible)	2
			Pendón de 140x100, sobre el tema de la actividad en mención	1

			Jornadas lúdicas	6
		Desarrollar seis (6) eventos y/o jornada de salud para promover la participación comunitaria y promoción de la salud mediante la implemetacion de la estrategia de educación y comunicación para promoción de la Salud en el Marco de la Celebración de la Prevención de la Diabetes (14 noviembre), No Consumo de Alcohol (15 nov) y Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica EPOC (4 dnoviembre)	Cuñas radiales de 30 segundos con mensajes	20
			Perifoneo informativo 4 horas por día con mensajes en temas alusivos (Incluye vehículo, sonido, chofer y combustible)	2
			Jornadas lúdicas	6
		Desarrollar una (1) jornada de salud implementando la estrategia de educación y comunicación mediante talleres, orientaciones e intervenciones utilizando herramienta pedagogicas impresas (rota folio, infografia, pendon, pasa calle, folletos, volantes) y la implementación de estrategia de información en salud mediante piezas comunicativas de dfifusion (cuñas y espacios radiales), en el Marco de la Celebración del día Hipertensión Arterial 17 de Mayo 2024.	Volantes full color media carta	1000
			Pendón de 140x100, sobre el tema de la actividad en mención	2
			Stalker redondos de 6cm de diámetros alusivos a la actividad a realizar	500
		Desarrollar tres (3) jornadas de promoción de la actividad fisica y actividades Lúdico Recreativas del Programa Maicao Activo en el 100% en las Instituciones Educativas priorizadas del municipio en los micro-territorios (Zona rural y urbana)	Jornadas lúdicas	3

		Promover la participación social comunitaria de 8 campañas Lúdico Recreativas del Programa Maicao Activo para disminuir factores de Riesgo Cardiovascular en 8 micro-territorios priorizados (5 Comunas Urbanas y 3 Corregimientos).	Perifoneo informativo 4 horas por día con mensajes en temas alusivos (Incluye vehículo, sonido, chofer y combustible)	2
			Volantes full color media carta	1000
		Desarrollar 10 jornadas con promedio 10 visitas mediante la implenetacion de estrategia educación y comunicación con la realizacion de visitas a lugares donde se expenden alcohol (Estancos, diskotecas y otros sitios) en acompañamiento de actores competentes para la regulacion del consumo en personas mayores de 18 años y reducción del impacto de mercadeo y consumo e ingreso de niños y adolescentes a lugares a donde expenden bebidas alcoholicas y cigarrillos para la reducción del consumo nocivo de alcohol y la promoción de vida saludable.	Jornadas lúdicas	10
		Realizar un (1) plan de acción en coordinacion con actores de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud del Municipio para desarrollar un evento de Promoción de la Salud mediante la implementgacion de estrategia de educación y comunicación con herramienta pedagogicas impresas y acciones tendientes a orientar, formar, educar con proyecciones de video editados,	Volantes full color media carta	1000
			Afiche a todo color, tamaño 49x34 cms, papel propalcote 150 grms alusivo a la actividad para realizar.	200

		presentacion de Socio dramas alusivos a Hábitos Saludables, mitigacion y reducción del Consumo de bebidas alcholicas y tabaco .		
		Desarrollar cuatro (4) estrategias información en salud utilizando piezas educativas de difusión (Avisos publicitarios, mensajes claves en redes sociales, cuñas y espacios radiales español y wayuunaiki, video editados y proyectados) para la celebración del Día sin tabaco el cual se conmemora el 31 de mayo año 2024, para la promoción de la disminución del consumo en el municipio de Maicao	Cuñas radiales de 30 segundos con mensajes	20
			Perifoneo informativo 4 horas por día con mensajes en temas alusivos (Incluye vehículo, sonido, chofer y combustible)	2
		Desarrollar 25 talleres Educativos sobre la importancia de la Actividad Física y el No Consumo de Alcohol y Tabaco para la Prevención de Enfermedades y riesgo ocasionado por el consumo y abuso del consumo de sustancia psicoactivas, alcohol, tabaco y otros, en 25 instituciones y sedes educativas priorizadas en los micro-territorios de la zona urbana y rural del municipio de Maicao.	Pendón de 140x100, sobre el tema de la actividad en mención	2
		Realizar 4 actividades de identificación de personas con riesgo cardiovascular y metabolico, mediante la implementación de la estrategia conoce tu riesgo peso saludable (peso y talla), y la caracterización e identificación de riesgo de enfermedades crónicas, mediante la caracterización y diagnostico de las condiciondes sanitaria de las	Pendón de 140x100, sobre el tema de la actividad en mención	2

		viviendas a nivel familiar - entorno hogar intervención por los equipos básicos de salud - PIC, adherencia a programas existentes en el municipio, referenciación a población en riesgo que lo requiera para la atención en salud en la población étnica (indígena, negro, afrocolombiano, raizal, palenquero y otros) migratoria existentes en el municipio		
		Implementar un (1) Plan de medios para la promoción de las Estrategias veo bien aprendo bien, amor por el silencio, la estrategia 4 x 4, conoce tu riesgo peso saludable y Toma el Control con la implementación de la estrategia de información en salud que incluye: Cuña y espacio radial en español y Wayunaiki, difusión de video editados, perifoneos.	Cuñas radiales de 30 segundos con mensajes	20
			Perifoneo informativo 4 horas por día con mensajes en temas alusivos (Incluye vehículo, sonido, chofer y combustible)	2
		Realizar tres (3) jornadas educativas con un promedio de 10 sedes educativas, UCAS, CDI para fortalecer las habilidades y destrezas en el uso adecuado de tecnica de cepillado para la higuiene bucal , detección temprana de alteraciones de enfermedades bucales, dirigida a población Infantil en Centros de Desarrallo Infantil e Instituciones Educativas priorizadas del municipio en micro-territorios de zona urbana y rural. En el marco de la celebración del día de la salud Bucal del 20 de Marzo 2024.	Pendón de 140x100, sobre el tema de la actividad en mención	2
			Volantes full color media carta	1000

		Ejecutar 10 jornadas educativas y caracterización para la identificación de población en riesgo de consumo de alcohol y tabaco, intervenciones breves por el equipo básico de salud - PIC, canalizacion y referenciación a la competencia por consumo problematico de alcohol y tabaco, a población que lo requiera en los micro-territorios.	Jornadas lúdicas	10
			Pendón de 140x100, sobre el tema de la actividad en mención	2
		Ejecutar tres (3) jornadas mediante la implementación de estrategia de educación, comunicación, orientación y consejería a población identificada (indígena, negra, afrocolombiano, raizales, palequera y otros existentes en el territorio) mediante la caracterización y diagnostico de las condiciones sanitaria de las viviendas a nivel familiar, morbilidad sentida, en enfermedaes crónicas no trasmisible y condiciones de riesgo en el entorno familia hogar.	Jornadas lúdicas	3
			Pendón de 140x100, sobre el tema de la actividad en mención	2
DIMENSIONES Y/O EJES	**COPNCEPTOS DE GASTOS**	**DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES**	**INSUMOS DE LA ACTIVIDAD**	**CANTIDAD**
VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES	**ACTIVIDADES A REALIZAR**	Realizar dos (2) Jornada por trimestre de Atención Integral en Salud para identificar Sintomáticos Respiratorios en grupos poblacionales de riesgo, mediante la caracterización y diagnóstico de las condiciones sanitaria de las viviendas a nivel familiar - entorno hogar, intervenir a la población por los equipos básicos de salud del PIC , referenciar a la competencia a quien	Jornadas lúdicas	2
			Pendón de 140x100, sobre el tema de la actividad en mención	2

		requiera otros servicios.		
		Ejecutar dos (2) actividades mediante la implementación de estrategia de educación y comunicación a micro-territorios priorizados a población indígena sobre la prevención , control y manejo de Tuberculosis y la aplicación de la ficha de caracterización y diagnostico de las condiciones sanitaria de las viviendas a nivel familiar - entorno hogar.	Jornadas lúdicas	2
			Pendón de 140x100, sobre el tema de la actividad en mención	2
		Realizar dos (2) socialización en los micro-territorios priorizados (Zona rural y comunidades indígenas) acerca de prevención y control de tuberculosis; sobre las estrategias (Baciloscopias, Control Médico y de Enfermería, Estrategia DOTS/TAES) y la identificación de población en riesgo mediante la caracterización y diagnóstico de las condiciones sanitaria de las viviendas a nivel familiar . entorno hogar, canalizados por los equipos básicos de salud - PIC, y referenciar a los actores de atención en salud competentes, cuando lo requiera el paciente.	Jornadas lúdicas	2
			Pendón de 140x100, sobre el tema de la actividad en mención	2
			Volantes full color media carta	1000
		Realizar cuatro (4) socialización a los líderes de los micro-territorios priorizados (barrios y comunas) , acerca del Programa de Tuberculosis (Baciloscopias, Control Medico y de Enfermeria, Estrategia DOTS/TAES)	Jornadas lúdicas	4
			Pendón de 140x100, sobre el tema de la actividad en mención	2

		Realizar cuatros (4) jornadas de socializacion en un promedio de 10 micro-territorios priorizados por jornadas en zona urbana del Municipio de Maicao, acerca de prevención y control de tuberculosis sobre las estrategias (Baciloscopias, Control Medico y de Enfermeria, Estrategia DOTS/TAES), mediante la caracterización y diagnostico de las condiciones sanitaria de las viviendas a nivel familiar . entorno hogar, canalizados por los equipos básicos de salud - PIC, y referenciar a los actores de atención en salud competentes, cuando lo requidera el paciente.	Jornadas lúdicas	4
			Pendón de 140x100, sobre el tema de la actividad en mención	2
			Volantes full color media carta	1000
		Realizar un (1) Taller Educativo a las madres Comunitarias sobre los 3 mensajes claves de la IRA (ciudado en el hogar, alimentacion adecuada, cuidados generales, prevención de enfermdades respiratorias agudas) y prevención de las enfermedades prevalentes en la infancia.	Pendón de 140x100, sobre el tema de la actividad en mención	2
			Volantes full color media carta	1000
			Perifoneo informativo 4 horas por día con mensajes en temas alusivos (Incluye vehículo, sonido, chofer y combustible)	2
		Implementar un (1) Plan de medios de comunicación masiva mediante el desarrollo de la estrategia de información en salud con piezas comunicativas de difusión (cuñas y espacios radiales, video editados y	Perifoneo informativo 4 horas por día con mensajes en temas alusivos (Incluye vehículo, sonido, chofer y combustible)	2

		proyectados en redes sociales, perifoneos) y la estrategia educación y comunicación con piezas comunicativas impresas (pendones , afiches, pegables, rota folios, infografias) para la promoción de los mensajes claves en IRA practicas claves de AIEPI.	Cuñas radiales de 30 segundos con mensajes	20
		Apoyar cuatro (4) jornadas de Desparasitación antihelmíntica a niños en edad escolar (5 a 14 años), desarrolladas por el ente territorial a los grupos vulnerables de la población e instituciones educativas en micro-territorios del municipio zona rural y urbana	Pendón de 140x100, sobre el tema de la actividad en mención	2
			Volantes full color media carta	1000
			Jornadas lúdicas	4
		Realizar dos (2) jornadas de salud previa concertar y articulación pata ejecutar con la Red Prestadora en micro-territorios priorizados del Municipio (corregimientos y localidades con mayor prevalencia de IRA y EDA.) y población identificada en riesgo mediante la caracterización y diagnostico de las condiciones sanitaria de las viviendas a nivel familiar . entorno hogar, canalizados por los equipos básicos de salud - PIC, y referenciar a los actores de atención en salud competentes, cuando lo requidera el paciente.	Pendón de 140x100, sobre el tema de la actividad en mención	2
			Volantes full color media carta	1000
			Perifoneo informativo 4 horas por día con mensajes en temas alusivos (Incluye vehículo, sonido, chofer y combustible)	2
		Realizar diez (10) capacitaciones 1 en cada comuna del Municipio sobre AIEPI COMUNITARIO a los Actores Sociales del Sector (Iglesias, colegios, juntas de acción comunal	Jornadas lúdicas	10
			Pendón de 140x100, sobre el tema de la actividad en mención	2

		empresas publicas y privadas, empresas de salud, ONGS)	Perifoneo informativo 4 horas por día con mensajes en temas alusivos (Incluye vehículo, sonido, chofer y combustible)	2
		Realizar diez (10) jornadas con la implementación de estrategia de información en salud mediante piezas comunicativa de difusión (Cuñas y espacio radiales, perifineo) y la estrategia de educación y comunicación de las Practicas Clave de AIEPI COMUNITARIO casa-casa en 20 micro-territorios priorizado del municipio de Maicao en zona urbana,	Perifoneo informativo 4 horas por día con mensajes en temas alusivos (Incluye vehículo, sonido, chofer y combustible)	2
			Jornadas lúdicas	10
			Cuñas radiales de 30 segundos con mensajes	20
		Realizar una (1) campaña de educación en salud en 10 Centros de Desarrollo Infantil (CDI) priorizados en municipio sobre la Tecnica Adecuada de higiene personal; lavado de manos a niños menores de 6 años	Jornadas lúdicas	1
			Pendón de 140x100, sobre el tema de la actividad en mención	2
		Implementar una (1) Plan de medios de comunicación masiva mediante la implementación de estrategias de Informacion, para promocionar Practicas Claves de AIEPI, 3 Mensajes Claves de IRA incluye : cuña espacio radial, perifoneo, video editados y proyectados en redes social)	Perifoneo informativo 4 horas por día con mensajes en temas alusivos (Incluye vehículo, sonido, chofer y combustible)	2
			Cuñas radiales de 30 segundos con mensajes	20
		Realizar cinco (5) eventos mediante la implementación de la estrategia de	Jornadas lúdicas	5

		educación y comunicación sobre las practicas claves de AIEPI COMUNITARIO en dos micro-territorios priorizado (comuna del municipio), con la realizacion de espacio de dialogo, presentacion de socio-dramas a madres lactantes, gestantes y madres comunitarias.	Pendón de 140x100, sobre el tema de la actividad en mención	2
		Realizar la caracterización según instrumento de Diagnósticos de las condiciones sanitarias de la vivienda a nivel familiar - entorno hogar, en los micro-territorios priorizados, zona urbana y rural para la identificación de población en riesgo con enfermedades transmisible y asociados. e intervención de los riesgos por el equipo básico de salud - PIC y remision de los casos que requierran de los los actores y sectores competentes.	Jornadas lúdicas	2
		Realizar la caracterización según instrumento de informacion-caracterizacion-social-ambiental-estrategias-entornos-saludables en los micro-territorios priorizados, zona urbana y rural, para la identificación de población en riesgo con enfermedades transmisible y asociados. e intervención de los riesgos por el equipo básico de salud - PIC y remision de los casos que requierran de los actores y sectores competentes.	Jornadas lúdicas	2
		Desarrollar cuatro (4) actividades	Jornadas lúdicas	4

		educativas en los micro-territorios priorizados en el área rural del municipio de Maicao, mediante la implementación de talleres prácticos sobre medidas de prevención de Leishmaniasis en todas sus formas (cutánea, mucosa y visceral)	Pendón de 140x100, sobre el tema de la actividad en mención	2
			Volantes full color media carta	1000
		Realizar cuatro (4) jornada de busqueda activa de pacientes para la identificación temprana de casos sopechosos de enfermedad de Hansen mediante toma de muestras para diagnostico temprano en zona urbana y rural del municipio	Jornadas lúdicas	4
		Realizar una (1) campaña mediante la implementación de estrategia de educación y comunicación con espacio de diálogos, crear representaciones en diferentes escenarios mediante simulaciones, socio-dramas para promocionar la eliminación de criaderos de vectores transmisores de enfermedades en Parque y Plaza Pública del Municipio	Jornadas lúdicas	1
			Pendón de 140x100, sobre el tema de la actividad en mención	2
			Volantes full color media carta	1000
		Realizar (3) campañas de promoción y prevención para evitar la enfermedad en los canes y su trasmisión al hombre y a otros animales en micro-territorios priorizados en zona urbana y promover la vacunación y esterilización a la población canina y felina en el municipio de Maicao.	Jornadas lúdicas	3
			Pendón de 140x100, sobre el tema de la actividad en mención	2
			Volantes full color media carta	1000
		Realizar dos (2) actividades educativas mediante	Volantes full color media carta	1000

		la utilización de herramientas pedagógicas (volantes, folletos, video editados en redes sociales,) en el marco del día internacional contra el Dengue 26 de agosto año 2024, para conocimiento de los riesgos para la salud en la población del municipio de Maicao sobre la prevención y tratamiento de esta enfermedad.	Afiche a todo color, tamaño 49x34 cms, papel propalcote 150 grms alusivo a la actividad para realizar	200
			Jornadas lúdicas	2
		Realizar una (1) campaña de socialización y sensibilización de los 4 PASOS CLAVE para la prevención y control del DENGUE en cada una uno de los micro-territorios priorizado (Barrios) en zona urbana del municipio de Maicao	Jornadas lúdicas	1
			Pendón de 140x100, sobre el tema de la actividad en mención	2
			Volantes full color media carta	1000
		Realizar una (1) campaña de socialización y sensibilización en los micro-territorios étnicos (comunidades indígenas) priorizadas sobre la transmisión del DENGUE del municipio de Maicao.	Jornadas lúdicas	1
			Pendón de 140x100, sobre el tema de la actividad en mención	2
			Volantes full color media carta	1000
		Desarrollar dos (2) actividades educativas a Lideres Comunitarios en Salud y Ambiente de los micro-territorios priorizados sobre transmisión del dengue prevención y control, y los 4 PASOS para lavar tanques y albercas.	Jornadas lúdicas	2
			Pendón de 140x100, sobre el tema de la actividad en mención	2
			Volantes full color media carta	1000
		Realizar tres (3) Actividades de Capacitación en Salud y Ambiente para la prevención y control del DENGUE instituciones educativas públicas y privadas y micro-territorios priorizados epidemiológicamente del municipio de Maicao	Jornadas lúdicas	3
			Pendón de 140x100, sobre el tema de la actividad en mención	2
			Volantes full color media carta	1000

		Realizar una (1) Canalización mensual a la población objeto con esquema incompleto de vacunación y población en riesgo y direccionarlo a su IPS vacunadora, según su estado de afiliación al SGSSS y teniendo en cuenta la estrategia de vacunación sin barreras con canalización al sistema,	Jornadas lúdicas	2
DIMENSIONES Y/O EJES	**COPNCEPTOS DE GASTOS**	**DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES**	**INSUMOS DE LA ACTIVIDAD**	**CANTIDAD**
CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL	**ACTIVIDADES A REALIZAR**	Realizar una (1) movilización social dirigida a la población del municipio de Maicao, para la celebración del Día mundial de No al Suicidio, que se conmemora el 10 de septiembre del año 2024	Volantes full color media carta	1000
		Desarrollar tres (3) actividades mediante la implementación de estrategia de educación y comunicación (talleres y espacios de diálogos) y la implementación de la estrategia de información en salud con piezas comunicativa de difusión (cuñas, espacios radiales, video editado proyectado en redes sociales) para Celebrar el Día de la salud mental día 10 de octubre del año 2024, la cual abarque la zona rural y urbana.	Pendón de 140x100, sobre el tema de la actividad en mención	2
			Perifoneo informativo 4 horas por día con mensajes en temas alusivos (Incluye vehículo, sonido, chofer y combustible)	2
			Afiche a todo color, tamaño 49x34 cms, papel propalcote 150 grms alusivo a la actividad para realizar.	200
		Celebrar el Día de la salud mental en el municipio de Maicao, la cual se conmemora el día 10 de octubre del año 2024 mediante herramientas pedagógicas (folletos) en la población general.	Perifoneo informativo 4 horas por día con mensajes en temas alusivos (Incluye vehículo, sonido, chofer y combustible)	2

			Volantes full color media carta	1000
			Cuñas radiales de 30 segundos con mensajes	10
		Conmemorar el día de la no violencia el 2 de octubre del año 2024 mediante dos (2) estrategias de información en salud en español y wayunaiki (cuñas radiales, perifoneo), dirigidas a la comunidad en general del municipio de Maicao.	Cuñas radiales de 30 segundos con mensajes	10
			Perifoneo informativo 4 horas por día con mensajes en temas alusivos (Incluye vehículo, sonido, chofer y combustible)	2
		Realizar cuatro (4) actividades de promoción de la salud mental y la ruta de atención integral en salud mental mediante acciones educativas en micro-territorios priorizados y población en riesgo. la identificación de población en riesgo para realizar intervenciones por el grupo de atención básica en salud - PIC y remitir para la adecuada atención integral y rehabilitación de los problemas y trastornos mentales al actor competente.	Pendón de 140x100, sobre el tema de la actividad en mención	2
			Perifoneo informativo 4 horas por día con mensajes en temas alusivos (Incluye vehículo, sonido, chofer y combustible)	2
			Afiche a todo color, tamaño 49x34 cms, papel propalcote 150 grms alusivo a la actividad para realizar.	200
		Desarrollar tres (3) actividades educativas dirigida a los adultos mayores del municipio para el manejo de la ansiedad, el estrés, el miedo en relación con la atención de los eventos relacionados con las secuelas en salud mental (por Post-COVID 19), teniendo en cuenta la población étnica (Indígena, negros,	Pendón de 140x100, sobre el tema de la actividad en mención	2
			Perifoneo informativo 4 horas por día con mensajes en temas alusivos (Incluye vehículo, sonido,	2

		afrocolombianos, raizales y palenqueros y otro	chofer y combustible)	
			Afiche a todo color, tamaño 49x34 cms, papel propalcote 150 grms alusivo a la actividad para realizar.	200
		Desarrollar trabajos colaborativos con las áreas de psico-orientación, centro de escucha y zona de orientación escolar del 100% de las instituciones educativas priorizadas, para realizar intervenciones breves en lo referente a la prevención de suicidio, consumo y abuso de sustancias psicoactivas, alcohol, y socialización de la línea de la esperanza, para los primero auxilios psicológicos, dirigido a los niños y adolescentes de las comunidades indígenas wayuu , con actividades lúdicas recreativas y apoyo psicosocial a las familias para la prevención de estos eventos en el marco de la política de salud mental.	Pendón de 140x100, sobre el tema de la actividad en mención	2
			Stalker redondos de 6cm de diámetros alusivos a la actividad a realizar	500
		Desarrollar tres (3) actividades de gestión del riesgo en articulación con la Comisaría de familia, Personería municipal y actores competentes, para la prevención y detección temprana de la violencia en los entornos familiares, violencia de género, laboral y comunitario para promover la convivencia pacífica y establecer intervenciones de	Pendón de 140x100, sobre el tema de la actividad en mención	2
			Perifoneo informativo 4 horas por día con mensajes en temas alusivos (Incluye vehículo, sonido, chofer y combustible)	2

		ayuda. Y la identificación de población en riesgo, mediante la caracterización y diagnóstico de las condiciones sanitaria de la vivienda a nivel familiar - entorno hogar, con intervenciones breves de equipo básico de salud - PIC, y remitirlo a los actores competentes cuando se lo requiera.	Volantes full color media carta	1000
		Desarrollar un foro educativo en articulación con los expendedores de bebidas alcohólicas, discotecas, rectores de instituciones educativas, ICBF, comisaria de familia, personería municipal, sobre prevención del consumo de alcohol en el marco del día sin alcohol el 15 de noviembre año 2024 dirigido a la población susceptible del municipio	Perifoneo informativo 4 horas por día con mensajes en temas alusivos (Incluye vehículo, sonido, chofer y combustible)	2
			Pendón de 140x100, sobre el tema de la actividad en mención	2
		Desarrollar capacitación a grupos poblacionales en riesgos de salud mental identificados en el entorno educativo, con intervenciones breves en centro de escucha y zona de orientación escolar. Y promoción de la atención primaria en salud.	Pendón de 140x100, sobre el tema de la actividad en mención	2
			Cuñas radiales de 30 segundos con mensajes	10
		Realizar visitas domiciliarias a las familias priorizadas en el entorno hogar en el municipio de Maicao mediante la estrategia APS, en temas de gestión del riesgo en Salud Mental en acompañamiento de la secretaria de Salud Municipal. Y el apoyo a la caracterización y diagnóstico de las condiciones sanitaria de las viviendas a	Cuñas radiales de 30 segundos con mensajes	10
			Perifoneo informativo 4 horas por día con mensajes en temas alusivos (Incluye vehículo, sonido, chofer y combustible)	2

		nivel familiar - entorno hogar. Realizar intervenciones breves por el equipo básico en salud - PIC	Volantes full color media carta	500
		Implementar en el ámbito comunitario servicios de asistencia en salud mental en el marco de la atención primaria en salud (APS), de acuerdo con la identificación de población en riesgo de salud mental en la caractizacion y diagnóstico de las condiciones sanitarias de la vivienda a nivel familiar - entorno hogar, micro-territorios priorizados. Desarrollar caracterización en los grupos de riesgos según el entorno familiar, de acuerdo con lo establecido a la resolución 3280 de 2018 en el marco de la atención primaria en salud.	Stalker redondos de 6cm de diámetros alusivos a la actividad a realizar	300
			Volantes full color media carta	1000
			Jornadas lúdicas	1
		Realizar formación en factores protectores frente a las problemáticas de salud mental desde un enfoque étnico (incluyendo depresión y conductas suicidas), violencias y consumo de SPA, dirigido a la población general del municipio de Maicao	Perifoneo informativo 4 horas por día con mensajes en temas alusivos (Incluye vehículo, sonido, chofer y combustible)	2
			Cuñas radiales de 30 segundos con mensajes	10
		Implementar dos (2) estrategias de acompañamiento psicosocial para la prevención y sensibilización de las conductas suicidas, los trastornos mentales, las violencias y el consumo de sustancias psicoactivas en instituciones educativas del	Jornadas lúdicas	2
			Cuñas radiales de 30 segundos con mensajes	20
			Volantes full color media carta	1000

		municipio		
DIMENSIONES Y/O EJES	**COPNCEPTOS DE GASTOS**	**DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES**	**INSUMOS DE LA ACTIVIDAD**	**CANTIDAD**
SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS	**ACTIVIDADES A REALIZAR**	Implementar un (1) Plan de acción articulado mediante talleres educativos sobre Métodos de Planificación Familiar (Planificación definitiva y utilización de métodos de emergencia y otros) dirigido a madres de familia de los CDI del municipio y de 11 grado de bachillerato con aforo de 50 personas por taller, incluye gestión para entrega de preservativos	Pendón de 140x100, sobre el tema de la actividad en mención	2
			Volantes full color media carta	500
		Realizar tres (3) campañas mediante implementación de estrategia información en salud, estrategia de educación y comunicación sobre Signos de Alarma de Violencia Sexual y de Genero para identificar población en riesgo, intervenirla en centro de escucha, zona de orientación escolar y otros. Y referenciar a la competencia los casos que lo requieran por lo equipos básico de salud y así la predicción y prevención de estos eventos a población estudiantil del municipio	Volantes full color media carta	500
			Pendón de 140x100, sobre el tema de la actividad en mención	2
		Desarrollar un foro educativo sobre la prevención de ITS VIH-SIDA mediante herramienta pedagógica impresa (Pendón, pasa calle, rota folio, proyecciones) con diferentes actores sociales con mecanismo de participación social y actores en salud para concertar mecanismos de prevención de la enfermedad	Pendón de 140x100, sobre el tema de la actividad en mención	2
			Pasacalles 5mts x 70cm alusivos a la actividad a realizar	1

		Realizar seis (6) jornadas lúdicas-recreativas y la implementación de talleres educativos y de formación en derecho sexual y reproductivo en instituciones educativas priorizadas del municipio de Maicao zona urbana y rural, en el marco de la celebración de la semana andina en el mes de septiembre, para la prevención de embarazos en los adolescentes.	Pendón de 140x100, sobre el tema de la actividad en mención	2
			Jornadas lúdicas	6
		Realizar dos (2) acciones promocionales articuladas en Conmemoración del Día mundial de la lucha para la prevención y gestión del riesgo del VIH - SIDA (1 de diciembre del año 2024), conforme a los lineamientos del MSPS dirigida a la población general del municipio.	Perifoneo informativo 4 horas por día con mensajes en temas alusivos (Incluye vehículo, sonido, chofer y combustible)	2
			Cuñas radiales de 30 segundos con mensajes	10
		Desarrollar una (1) estrategia de intervención, orientación y consejería a población identificada en riesgo, signos de alarma, en los derechos sexuales y reproductivos en población vulnerable (Embarazo no deseado, control de embarazo) con método anticonceptivos de larga duración en la población femenina y masculina activamente sexual priorizando (Indígenas, negros, afrocolombianos, palenqueros) los micro-territorios	Perifoneo informativo 4 horas por día con mensajes en temas alusivos (Incluye vehículo, sonido, chofer y combustible)	2
			Cuñas radiales de 30 segundos con mensajes	10
		Realizar dos (2) jornadas de intervención, orientación y consejería en centro de escucha donde	Pendón de 140x100, sobre el tema de la actividad en mención	2

		operen los equipos básicos de PIC y/o zona de orientación escolar en las instituciones educativas dirigidos a la población estudiantil en riesgo e identificado para la promoción del programa de Servicios Amigables para Jóvenes y Adolescentes en articulación con la Red Prestadora	Jornadas lúdicas	2
		Realizar diez (10) jornadas Educativas sobre los derechos sexuales y Reproductiva vivirlo de manera responsable y autónoma (Prevención de Embarazos no deseados, ITS-VIH-SIDA, Violencia de Genero y Sexual en los grados 10° y 11° en las instituciones educativas priorizadas de Zona Rural y Urbana.	Jornadas lúdicas	10
			Pendón de 140x100, sobre el tema de la actividad en mención	2
			Perifoneo informativo 4 horas por día con mensajes en temas alusivos (Incluye vehículo, sonido, chofer y combustible)	2
		Implementar un (1) Plan de medios para difundir mensajes claves orientación y consejería para la prevención de la Violencia de Genero (violencia física; violencia sexual; violencia psicológica y de negligencia y abandono) con la priorización de medios de comunicación masiva existente en el municipio que incluye cuña y espacios radiales, video editados difundidos en redes, en vivos, entrevistas, pantalla con mensajes claves dirigidas a toda la comunidad del municipio	Perifoneo informativo 4 horas por día con mensajes en temas alusivos (Incluye vehículo, sonido, chofer y combustible)	2
			Cuñas radiales de 30 segundos con mensajes	10
		Implementar una (1) estrategia de educación y comunicación (	Jornadas lúdicas	10

		talleres, foros,) en el marco de la conmemoración el día nacional por la dignidad de victimas de violencia sexual en Colombia a celebrarse el día 25 de mayo año 2024	Pendón de 140x100, sobre el tema de la actividad en mención	2
		Realizar una (1) movilización social en el marco de la celebración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer o Día Internacional de la No Violencia contra la Mujer (25 de noviembre), para fomentar la erradicación de la violencia contra la mujer dirigido a la población en general del municipio de Maicao	Perifoneo informativo 4 horas por día con mensajes en temas alusivos (Incluye vehículo, sonido, chofer y combustible)	2
			Volantes full color media carta	500
			Pendón de 140x100, sobre el tema de la actividad en mención	2
		Realizar tres (3) actividades articuladas y de apoyo a la canalización, las jornadas de tamizaje realizadas por las EAPB municipal, para la prueba rápidas de VIH y hepatitis B, dirigida a la población vulnerable y de difícil acceso (trabajadoras sexuales, comunidad LGTBI, Migrantes, desmovilizados y zona rural) y Consolidar el total de personas canalizadas trimestralmente a los servicios de salud.	Volantes full color media carta	500
			Pendón de 140x100, sobre el tema de la actividad en mención	2
		Realizar diez (10) jornadas educativas de identificación de Gestantes en riesgo, signos y Señales de Alarma de la Gestantes sin adherencia a controles prenatales	Jornadas lúdicas	10
			Pendón de 140x100, sobre el tema de la actividad en mención	2

		en micro-territorios priorizados (Barrios, corregimientos) para canalizar su atención primaria en salud por los equipos básicos de salud del PIC.	Perifoneo informativo 4 horas por día con mensajes en temas alusivos (Incluye vehículo, sonido, chofer y combustible)	2
		Realizar dos (2) campañas mediante la implementación de estrategia de información en salud, educación y comunicación en micro-territorios priorizados del municipio sobre la Trata de Personas, Atención a Víctimas de Violencia Sexual y violencia de genero. Identificación de población en riesgo, intervenciones y apoyo psicosocial por los equipos básico, referenciar a la competencia, personas y familia que lo requieran.	Pendón de 140x100, sobre el tema de la actividad en mención	2
			Perifoneo informativo 4 horas por día con mensajes en temas alusivos (Incluye vehículo, sonido, chofer y combustible)	2
		Realizar dos (2) campañas Educativas sobre el Adecuado Uso del Preservativo para la prevención de enfermedades de transmisión sexual en población susceptible (bares, trabajadoras sexuales, población LGTBI, zonas de tolerancia) del municipio	Pendón de 140x100, sobre el tema de la actividad en mención	2
			Volantes full color media carta	500
		Desarrollar estrategia de educación y comunicación con las madres gestantes socializando temas de prevención de la mortalidad materna y perinatal, importancia del seguimiento al control prenatal, parto institucional, prevención de ITS, SIFILIS Y VIH gestacional y prevención de embarazos a temprana y tardía edad e identificación de población en	Cuñas radiales de 30 segundos con mensajes	20

		riesgo en sexualidad y derecho sexuales y reproductivo intervenida, canalizada y referenciada a la competencia si lo requiere.		
		Conformación de 3 redes sociales y comunitarias con participación social para fortalecer la intercultural con grupos étnicos (Wayuu, negros, afrocolombianos, raizales, palenqueros y otros existente en el municipio) sobre el cuidado materno perinatal, signos de alarma y acceso efectivo a los servicios de la RIA, atención materno - perinatal, atención primaria en salud, (incluye información relacionada con el derecho a la interrupción voluntaria del embarazo - IVE y atención a casos de violencia sexual)	Cuñas radiales de 30 segundos con mensajes	20
		Realizar un (1) foro educativo para la prevención de la violencia de género en el marco de la conmemoración de la eliminación de la Violencia contra la Mujer dirigida a la comunidad general del municipio	Pendón de 140x100, sobre el tema de la actividad en mención	2
			Volantes full color media carta	500
		Realizar dos (2) campañas de pruebas Voluntarias de VIH en articulación con la Red Prestadora en el Marco de la Conmemoración del Dia Internacional de Prevención del VIH SIDA, a celebrarse el 1 de diciembre año 2024	Pendón de 140x100, sobre el tema de la actividad en mención	2
			Volantes full color media carta	500

En la propuesta presentada se deberá incluir todos los costos directos e indirectos en los que se incurra con la suscripción, legalización y ejecución del contrato, y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional, departamental y/o municipal de carácter legal. El Municipio

de Maicao quedará facultado para realizar las deducciones a que haya lugar sin previa autorización del Contratista. Dicha facultad se considera otorgada con la celebración del contrato.

3. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO/ PRESUPUESTO OFICIAL:

El presupuesto total del contrato será hasta de **setecientos setenta nueve millones seiscientos cincuenta y un mil setecientos diez pesos ($779.651.710,00) Moneda Corriente**, incluidos los impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

3.1. ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL:

Para estimar el costo de la futura contratación se tuvieron en cuenta los análisis de precios del mercado, por tanto, se tendrá en cuenta, que los precios propuestos por el oferente no sean artificialmente bajos.

Las variables utilizadas para calcular el presupuesto del futuro contrato basado en sus descripciones y cantidades se detallan en el documento de presupuesto oficial, anexo al presente estudio.

Por lo expuesto en el presente estudio, para la ejecución del contrato que se requiere realizar, la Administración Municipal deberá expedir el correspondiente certificado de disponibilidad presupuestal de la vigencia fiscal 2024.

4. FORMA DE PAGO O PLAN DE PAGO:

El Municipio de Maicao, pagará al Contratista el valor Correspondiente al presente contrato mediante actas mensuales de acuerdo a las actividades ejecutadas y acreditadas en cada periodo, una vez se haya verificado por parte del supervisor del contrato, el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista, y previo cumplimiento de los requisitos establecidos para tal fin como son: Certificado de recibido a satisfacción suscrito por el Supervisor del contrato, factura de venta o su equivalente incluidos los costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del contrato y que cumpla con los requisitos de Ley, copia de la planilla de pagos de los aportes al Sistema General de Seguridad Social vigente, certificación de pago de aportes parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal o por Contador Público según corresponda, a la cual deberán anexar copia legible de la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores.

Los pagos se harán previo cumplimiento de los trámites administrativos y presupuestales a que haya lugar.

El Municipio pagará al Contratista hasta dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de presentación de la respectiva factura y/o cuenta de cobro por parte del Contratista, en la dependencia correspondiente, una vez recibida la factura a entera satisfacción, y se dé cumplimiento a los requerimientos contractuales y requisitos de ley.

Nota No.001. Los gastos de entrega y/o desplazamiento que se causen por la ejecución del contrato, así como también las variaciones de precio si a ello hubiese lugar, deben estar incluidos dentro del valor total del contrato, por tanto, La Entidad no asume costos adicionales.

Nota No.002. La Entidad no puede contraer con el Contratista obligación alguna respecto a salarios, prestaciones sociales y/o indemnizaciones de carácter laboral que correspondan al personal que vinculen a sus labores para dar cumplimiento al contrato.

Nota No.003. El pago se realizará en la entidad bancaria, cuenta de ahorros o corriente indicada por el contratista previa presentación de los documentos exigidos en el proceso contractual y estará sujeto a la disponibilidad del PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja), aprobado por la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Nota No.004. Los impuestos, tasas, contribuciones y retenciones que surjan del presente contrato serán sufragados por el contratista, para el efecto el Municipio de Maicao realizará las retenciones a que haya lugar.

Nota No.005. Los impuestos a Nivel Nacional (IVA y Retenciones en la Fuente) a cargo del contratista, se aplicarán de acuerdo con la naturaleza del mismo establecida en el RUT: Persona Natural o Persona Jurídica de conformidad con el régimen que le resulte aplicable.

5. PAGO DE ANTICIPOS:

Se Requieren Anticipos:	**SÍ:**		**NO:**	**X**	

6. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución del contrato será de ocho (8) meses y quince (15) días, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de legalización, ejecución del contrato, y activación del botón electrónico de inicio, sin exceder en ningún caso el treinta y uno (31) de diciembre del 2024.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia será igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más, término dentro del cual se liquidará el contrato (si aplica).

8. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El contrato será ejecutado en el Municipio de Maicao, Departamento de La Guajira. Las fechas para la realización de las diferentes actividades programadas, serán establecidas por la Supervisora designada, al momento de iniciar la ejecución del contrato.

Parágrafo: Para todos los efectos derivados de la celebración, ejecución, terminación y liquidación del contrato, el domicilio contractual será el Municipio de Maicao, La Guajira.

9. CRITERIOS PARA VERIFICAR LA IDONEIDAD DEL FUTURO CONTRATISTA

De conformidad con lo estipulado en el numeral 1° del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007, la capacidad jurídica y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes, serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje. La exigencia de tales condiciones será adecuada y proporcional a la naturaleza del contrato a suscribir y a su valor.

Los Evaluadores jurídicos, técnicos y económicos designados para el efecto, determinarán si las propuestas presentadas cumplen con los requisitos mínimos habilitantes para la participación en el proceso de selección, de conformidad con las condiciones señaladas en el presente Pliego de Condiciones. El Municipio de Maicao se reserva la facultad de comprobar la veracidad de la información y de los documentos aportados con la propuesta.

No podrán participar como oferentes las personas que estén incursas en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar de que trata la Constitución o en la Ley, en especial, las

contempladas en los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993, modificados por los artículos 1°, 2° y 3° de la Ley 1474 de 2011, el artículo 90 ibidem, y sus Decretos Reglamentarios, declaración que se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento con la presentación de la propuesta.

9.1. REQUISITOS HABILITANTES

De acuerdo con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015, los requisitos habilitantes son:

a. Capacidad Jurídica.
b. Capacidad Financiera (No aplica).
c. Capacidad Técnica.

9.1.1. CAPACIDAD JURÍDICA:

Se verificará la Capacidad Jurídica con el cumplimiento de los requisitos legales establecidos. No tiene ponderación, su resultado es cumple o no cumple. Las propuestas presentadas deben reunir todos los requisitos exigidos en este documento, y estar acompañadas de los documentos que se solicita, en el orden aquí establecido.

9.1.1.1. FORMATO 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:

El proponente debe diligenciar y suscribir el Formato 1, documento que debe ser presentado en el formato y membrete del Municipio de Maicao.

9.1.1.2. ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL:

Certificado de existencia y representación legal o el documento que haga sus veces, con fecha de expedición no superior a (30) días calendarios anteriores a la fecha de presentación de ofertas. En caso de ser persona jurídica y el representante legal tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma el proponente deberá adjuntar la autorización expresa del órgano social competente (Asamblea, Junta Directiva, junta de socios, etc.), en la que conste que el representante legal está plenamente facultado para presentar propuesta y para suscribir contrato hasta por el valor del presupuesto. El documento de autorización deberá presentarse debidamente suscrito y expedido con anterioridad a la presentación de la propuesta. En el evento en que el proponente sea una entidad sin ánimo de lucro, y del certificado de existencia y representación legal que aporte no se pueda verificar el cumplimiento de los requisitos de participación señalados en los pliegos de condiciones (como objeto social, duración de la persona jurídica y facultades del representante legal), deberá aportar junto con la propuesta, una (1) copia de los estatutos de la entidad o de las actas respectivas. Las personas jurídicas deberán acreditar que la duración de la sociedad no es inferior al plazo de ejecución del contrato a suscribirse y un (1) año más.

Cuando se trate de entidad IPS u otra similar, no es necesario la presentación de registro mercantil ni de RUP, sino el Acto Administrativo correspondiente expedido por el Ministerio de Salud o la autoridad competente para tales fines.

9.1.1.3. ACTA DE CREACIÓN DE LA IPSI.

9.1.1.4. RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO DE PERSONERÍA JURÍDICA DE LA IPSI

9.1.1.5. RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA IPSI

9.1.1.6. ACTA DE POSESIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA IPSI

9.1.1.7. RESOLUCIÓN DE HABILITACIÓN DE LA IPSI.

9.1.1.8. ESTATUTOS IPSI

9.1.1.9. COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL

9.1.1.10. COPIA DE LA LIBRETA MILITAR:

El oferente (en caso de ser hombre) deberá aportar copia legible de la libreta militar de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley 48 de 1993 Y/o de la certificación expedida por la autoridad competente en la que se constate que tiene definida su situación militar.

9.1.1.11. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO -RUT:

El interesado deberá allegar copia del Registro Único Tributario expedido por la Dirección General de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN donde aparezca claramente el número de identificación tributaria – NIT.

Nota 1: No se solicitará que el RUT en la casilla 61 tenga fecha actualizada, lo anterior de conformidad con lo establecido en la Circular Externa No. 000001 de 15 de marzo de 2023 expedida por la DIAN, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 555-1 y el artículo 1.6.1.2.7 del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia tributaria**, ya que la vigencia de la inscripción del RUT es indefinida**. En consecuencia, **el RUT solamente debe actualizarse en caso de tener una modificación o adición en los datos consignados originalmente** (elementos constitutivos de identificación, ubicación y/o clasificación); dicha actualización debe hacerse a más tardar dentro del mes siguiente al hecho que genera la actualización.

9.1.1.12. FORMATO 2 DECLARACIÓN DE INHABILIDADES:

El proponente deberá aportar declaración de no estar inmerso en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución y en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011, y en las normas que las modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan, o en cualquier otra norma especial le son aplicables a este tipo de contrato.

9.1.1.13. REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM:

El Representante Legal del proponente deberá presentar el respectivo certificado de conformidad con lo establecido en la Ley 2097 de 2021, con fecha expedición no mayor a 30 días contados antes del plazo para presentar propuestas en el presente proceso, donde consta que estos no han sido reportados como deudores morosos de obligaciones alimentarias: https://www.redam.gov.co/information-page.

9.1.1.14. FORMATO 3 CERTIFICACIÓN APORTES AL SGSS Y PARAFISCALES PERSONA JURÍDICA:

Para dar cumplimiento a lo previsto en las Leyes 789 de 2002, 1150 de 2007, 1607 de 2012 y su Decreto Reglamentario 0862 del veintiséis (26) de abril de 2013 y demás normas que lo complementen, modifiquen o adicionen, el Proponente deberá allegar una certificación expedida por el Revisor Fiscal, si es del caso, o del Representante Legal del Proponente, y/o de Contador Público certificado, según resulte aplicable, en la cual se verifique a la fecha de presentación de la oferta, que se encuentra a paz y salvo en el pago de los Aportes Parafiscales y Sistema de Seguridad Integral durante los últimos seis (6) meses contados retroactivamente a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento. Teniendo en cuenta las modificaciones hechas mediante la Ley 1607 de 2012 y su Decreto Reglamentario 0862 de 2013, el proponente certificará el cumplimiento de esta obligación en caso de estar obligado, y en caso de estar exonerado por cumplir con las condiciones que en las normas anteriormente mencionadas se prevé así deberá manifestarlo.

Para ello, el proponente debe diligenciar y suscribir el Formato No. 3. El documento debe ser presentado en el formato y membrete del Municipio de Maicao.

9.1.1.15. FORMATO 4 ACREDITACIÓN DE SOCIOS QUE CONFORMAN LA SOCIEDAD:

Cuando se trate de persona jurídica, el proponente debe diligenciar y suscribir el Formato No. 4. El documento debe ser presentado en el formato y membrete del Municipio de Maicao.

9.1.1.16. FORMATO 5 AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE ACTOS ADMINISTRATIVOS:

El proponente debe diligenciar y suscribir el Formato No. 5. El documento debe ser presentado en el formato y membrete del Municipio de Maicao.

9.1.1.17. FORMATO 6 CERTIFICACIÓN DE APLICACIÓN DE NORMAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO.

El proponente deberá diligenciar el formato requerido.

9.1.1.18. FORMATO 7 PACTO DE TRANSPARENCIA.

El proponente deberá diligenciar el formato requerido.

9.1.1.19. CERTIFICACIONES DE ANTECEDENTES FISCALES, DISCIPLINARIOS, PENALES Y DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC:

Adjuntar copia de los certificados vigentes que acrediten la ausencia de responsabilidad fiscal, disciplinaria, judicial y del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC del futuro Contratista.

9.1.2. REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS:

En la propuesta recibida se verificará que los servicios cotizados contengan y cumplan las especificaciones técnicas solicitadas en el numeral 3 del presente documento, teniendo en cuenta

cada uno de los ítems allí requeridos, en las cantidades y calidades señaladas, ajustadas a las necesidades de la Entidad.

La oferta que contenga los requerimientos mínimos señalados será calificada como cumple, mientras que la que no cumpla con los señalado en el numeral 3 del presente documento será calificada como no cumple.

El proponente, en cumplimiento de los requisitos habilitantes técnico deberá presentar:

9.1.2.1. Tener una evaluación satisfactoria en la ejecución técnica y financiera del último contrato suscrito con una entidad territorial; la evaluación deberá estar soportada y documentada frente a los lineamientos técnicos pactados.

9.1.2.2. Se deberá cumplir con lo establecido por el Sistema Único de Habilitación, cuando la acción del PIC a contratar lo requiera (manejo de biológicos, medicamentos, dispositivos, tamizajes o insumos médicos).

9.1.2.3. Acreditar el siguiente equipo de trabajo:

No.	CARGO	CANT	PERFIL	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA
1	Coordinador	1	Médico, y/o Enfermero(a) y/o Trabajador Social y/o Comunicador Social, y/o Nutricionista	Superior a cinco (05) años	Experiencia específica en proyecto cuyo objeto y/o actividades consista en estrategias para la ejecución de acciones de salud pública o en proyectos relacionados en promoción y prevención de la salud.

NOTA: Lo correspondiente al Recurso Humano mínimo requerido debe anexar Hoja de vida en el formato de la función pública simplificada, formato de la carta de disponibilidad para el personal ofertado en original, soportes como fotocopias de la cedula de ciudadanía, diplomas de estudios, certificados de experiencia. La oferta se considerará habilitada y favorable y por tanto el Oferente será IDONEO, cuando cumpla con los requisitos establecidos previamente.

9.1.2.4. CAPACIDAD TÉCNICA - EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

El proponente deberá demostrar que conoce y cuenta con la capacidad técnica para la ejecución del contrato, para lo cual deberá cumplir con las condiciones establecidas en el presente numeral y sus subnumerales y aportar los documentos técnicos que le sean exigibles de conformidad con los anexos debidamente suscritos por la persona natural o el representante legal del oferente.

9.1.2.4.1. EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PROPONENTE:

La IPSI deberá acreditar, mediante certificaciones de contrato y/o contrato con su respectiva acta final y/o de liquidación, mínimo dos (2) años de experiencia relacionada con la ejecución de las acciones que se pretendan contratar.

Nota 1. En todo caso, cuando se pretenda acreditar la experiencia exigida, el oferente deberá aportar la certificación expedida por la entidad contratante y suscrita por el funcionario competente en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos:

- ✓ Número del contrato.

- ✓ Nombre o razón social del contratante.
- ✓ Objeto del contrato.
- ✓ Fecha inicio y terminación del contrato.
- ✓ Valor del contrato y adiciones.
- ✓ Fecha de inicio y terminación (día-mes-año).
- ✓ Firma del contratante.

9.1.3. REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS - CAPACIDAD FINANCIERA:

Atendiendo lo señalado en el numeral 2 artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del decreto 1860 del 2021, no se exigirá capacidad financiera a los proponentes atendiendo a la naturaleza del proceso de selección.

Como no es necesario exigir este requisito, lo que realizará el área financiera será el apoyo a la revisión de las cifras aritméticas de acuerdo al presupuesto oficial y el análisis de los precios artificialmente bajos.

10. CRONOGRAMA

El cronograma será el establecido dentro del pliego electrónico del SECOP II que puede ser consultado por los interesados.

Nota: Los posibles oferentes deberán presentar sus ofertas, de acuerdo con las fechas contempladas en el cronograma establecido para la presente invitación pública, a través de la plataforma de Colombia Compra Eficiente (SECOP II).

No se aceptarán ofertas enviadas por correo, fax, e-mail o en cualquier medio diferente al de la plataforma de Colombia Compra Eficiente (SECOP II), en los tiempos establecidos de acuerdo al cronograma del proceso. Salvo que exista indisponibilidad de la plataforma de SECOP II, momento en el cual se debe atender lo establecido en la "Guía para actuar ante una indisponibilidad de SECOP II".

11. GARANTÍAS

Teniendo en cuenta que el artículo 7º de la ley 1150 del 2007 dispone en su inciso 5to "Las garantías no serán obligatorias en los contratos de empréstitos, en los inter administrativos, en los de seguro y en los contratos cuyo valor no supere el 10% de la menor cuantía, caso en el cual corresponderá a la entidad valorar la necesidad de exigirla; esta administración Municipal, atendiendo a la naturaleza y valor del objeto del contrato propuesto, y a la calidad de los recursos, considera que, para garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones que se deriven del contrato que se celebre, futuro CONTRATISTA deberá constituir a favor del MUNICIPIO, una Garantía Única expedida a través de cualquiera de los mecanismos señalados en el artículo 111 del Decreto 1510 del 2013 (Compilado por el artículo 2.2.1.2.3.1.2. del Decreto 1082 de 2015), que comprenda o cobije los siguientes eventos o riesgos:

Amparo	Monto del Amparo	Vigencia
Cumplimiento	10% del valor total del contrato	Vigente por el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más
Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	5% del valor total del contrato	Vigente por el plazo total del contrato y (3) años más
Calidad del servicio	10% del valor total del contrato	Vigente por el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más

12. OFERTAS

12.1. CONSULTA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA Y DOCUMENTOS DEL PROCESO.

La consulta de la Invitación Pública podrá hacerse durante el plazo del presente proceso a través del Portal Único de Contratación (SECOP II) en la dirección https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE.

Los posibles oferentes deberán tener en cuenta que todo el proceso de contratación se llevará a cabo a través de la plataforma SECOP II y por tanto les corresponde hacer su inscripción como proveedores en la página Web de Colombia Compra Eficiente (SECOP II) para poder participar del proceso de contratación; verificar el cronograma del proceso y cargar la información que sea requerida a través de la plataforma, de conformidad con lo establecido en la presente invitación.

12.2. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Los posibles oferentes deberán presentar sus ofertas, de acuerdo con las fechas contempladas en el cronograma establecido para la presente invitación, a través de la plataforma de Colombia Compra Eficiente (SECOP II).

No se aceptarán ofertas enviadas por correo, fax, e-mail o en cualquier medio diferente al de la plataforma de Colombia Compra Eficiente (SECOP II), en los tiempos establecidos de acuerdo con el cronograma del proceso, salvo lo dispuesto en la Nota 3.

Nota 1: Los proponentes deberán tener en cuenta que todo el proceso de contratación se llevara a cabo a través de la plataforma SECOP II y por tanto les corresponde hacer su inscripción como proveedores en la página Web de Colombia Compra Eficiente (SECOP II) para poder participar del proceso de contratación; verificar el cronograma del proceso y subir la información que sea requerida a través de la plataforma, de conformidad con lo establecido en la presente invitación.

Nota 2: Toda consulta debe formularse a través del SECOP II, no se atenderán consultas telefónicas ni personales. Ningún convenio verbal con el personal del Municipio de Maicao antes, durante o después de la firma del contrato podrá afectar o modificar ninguno de los términos y obligaciones aquí estipuladas.

Nota 3: Todas las comunicaciones deberán ser remitidas a través de la plataforma del SECOP II, en caso de presentarse fallas en la misma, seguir el procedimiento de indisponibilidad publicado en la página www.cololmbiacompra.gov.co y remitir lo correspondiente al correo oficinadecontratacion@maicao-laguajira.gov.co

12.3. OFERTA ECONÓMICA:

La oferta económica deberá cumplir con los siguientes requisitos:

12.3.1. Validez Mínima de la Oferta Económica: La validez minina de la oferta económica deberá ser de noventa (90) días.

12.3.2. El proponente debe cotizar la totalidad de los ítems requeridos y en las unidades, medidas y cantidades requeridos por la Entidad.

12.3.3. Se verificarán los valores de los servicios contenidos en las ofertas, teniendo en cuenta los precios del mercado. El proponente deberá presentar su oferta discriminando precios unitarios comprendiendo en ellos todos los costos directos e indirectos. El valor global de la oferta, incluido el IVA, no podrá superar el presupuesto disponible. La oferta económica debe ser clara y verificable matemáticamente, en ella se deben establecer por separado los precios para cada ítem ofrecido, discriminando IVA si pertenece al régimen común, en caso contrario deberá indicarlo. Si el proponente no discrimina el impuesto del IVA, este nuevo valor no podrá ser reconocido por el Municipio de Maicao y el Proponente deberá asumir el costo del impuesto.

12.3.4. La oferta económica debe ser clara y verificable matemáticamente, en ella se deben establecer por separado los precios para cada ítem ofrecido, discriminando IVA si pertenece al régimen común, en caso contrario deberá indicarlo. Si el proponente no discrimina el impuesto del IVA, este nuevo valor no podrá ser reconocido por el Municipio de Maicao y el Proponente deberá asumir el costo del impuesto. El valor unitario no debe superar al promedio por cada ítem, establecidos en el presupuesto oficial.

12.3.5. Solo se pagarán los precios contratados y, por tanto, no reconocerá suma alguna por impuestos ni reajustes a los precios ofertados a menos que el reajuste se deba efectuar como una acción directa de la entidad previamente formalizada de acuerdo a los procedimientos legales y presupuestales que corresponda.

12.3.6. El Municipio de Maicao efectuara las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación.

12.3.7. Deberán ser tramitadas por el Proponente, las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna por parte del Municipio de Maicao a costo para ella.

12.3.8. Todos los impuestos, retenciones y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento en caso de que se requiera, son de cargo exclusivo del Contratista, por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.

12.4. INDISPONIBILIDAD DEL SECOP II PARA PRESENTAR OFERTAS:

En caso de que la plataforma SECOP II presente fallas que afecten la disponibilidad para la presentación de ofertas, el proponente deberá llamar a la Mesa de Servicio de Colombia Compra Eficiente e informar una posible falla atribuible al SECOP II. Los teléfonos de la Mesa de Servicio son: 7456788 en Bogotá, y 01800 520808 para el resto del país.

Una vez informada la indisponibilidad del SECOP II para presentar ofertas, deberá enviar de inmediato un correo electrónico a la Entidad informando sobre la imposibilidad de presentar la oferta por esta situación indicando, además: Nombre de su usuario en la plataforma, y la cuenta del proponente que quiere presentar la Oferta.

El correo electrónico para este fin es oficinadecontratacion@maicao-laguajira.gov.co. El proponente deberá verificar que Colombia Compra Eficiente haya publicado dentro de las 24 horas siguientes al cierre del Proceso de Contratación un certificado de indisponibilidad del SECOP II. Si confirma la indisponibilidad, puede presentar su oferta al correo electrónico anteriormente enunciado, dentro de las 48 horas siguientes al momento previsto para el cierre.

13. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

13.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

13.1.1. OBLIGACIONES GENERALES:

13.1.1.1. Garantizar la ejecución del objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, financieras, jurídicas y técnicas estipuladas en el Pliego de Condiciones, y de acuerdo con la propuesta aceptada por la Entidad.

13.1.1.2. Guardar total reserva de la información que por razón del servicio que presta en desarrollo de sus actividades, ya que es de propiedad de EL MUNICIPIO, salvo requerimiento de autoridad competente.

13.1.1.3. Dar estricto cumplimiento a los términos pactados en el contrato, y por ningún motivo abandonar el efectivo cumplimiento del objeto contractual.

13.1.1.4. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente a EL MUNICIPIO, a través del funcionario responsable del control de ejecución acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas, y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.

13.1.1.5. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando todo tipo de dilaciones que pudieran presentarse.

13.1.1.6. Reportar por escrito, de manera inmediata a EL MUNICIPIO, a través del Supervisor designado, cualquier novedad, anomalía o situación irregular que se presente que pueda afectar la correcta ejecución contractual.

13.1.1.7. Entregar los informes específicos o extraordinarios referidos a la ejecución del contrato, cuando le sean solicitados por parte de quien ejerce el control y vigilancia del contrato.

13.1.1.8. Dar cumplimiento a las obligaciones con el Sistemas General de Seguridad Social (salud, pensiones y riesgos laborales), así como el SG-SST, y demás normas aplicables, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten.

13.1.1.9. Pagar los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que el Contratista haya de emplear para la ejecución del presente contrato y presentar para el trámite de pagos, copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social, para el periodo cobrado.

13.1.1.10. Cumplir con los términos, condiciones y deberes de protección de datos personales de acuerdo con lo establecido en la Ley 1581 de 2012, y Decretos Reglamentarios, así como las normas que las modifiquen, aclaren, complementen o sustituyan.

13.1.1.11. El Contratista deberá constituir una garantía única con los amparos de cumplimiento y otros que puedan determinarse por la naturaleza del objeto contratado, las cuales mantendrá vigentes por el tiempo pactado.

13.1.1.12. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la entidad o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.

13.1.1.13. Acatar las instrucciones que, para el desarrollo del contrato, imparta el MUNICIPIO

por conducto del Supervisor designado.

13.1.1.14. Suscribir oportunamente el acta de liquidación del contrato y las modificaciones si las hubiere.

13.1.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

13.1.2.1. Ejecutar y responder directamente por el desarrollo de las actividades contratadas, según lo establecido en la Resolución 0518 de 2015, el numeral 11 de la resolución 295 de 2023, el Anexo Técnico de los presentes documentos y estudios previos, y las condiciones técnicas, lineamientos y metas definidas por la entidad contratante.

13.1.2.2. Ejecutar el PIC con activa participación social, apoyándose y articulándose con grupos, organizaciones y redes sociales, comunitarias e indígenas; organismos no gubernamentales o de base comunitaria con experiencia en temas de salud.

13.1.2.3. Ejecutar las intervenciones colectivas asegurando que el lugar donde se realicen cumpla con condiciones óptimas de capacidad, accesibilidad, amplitud, comodidad, iluminación, limpieza y ventilación.

13.1.2.4. Disponer de áreas de trabajo con las condiciones físicas y sanitarias necesarias para que el talento humano que ejecuta las intervenciones colectivas planee, monitoree y evalúe los resultados de las mismas.

13.1.2.5. Elaborar e implementar un procedimiento para la documentación de las acciones a desarrollar en el marco del PIC.

13.1.2.6. Acatar las recomendaciones emanadas de los informes de supervisión e implementar inmediatamente los planes de acción y de mejoramiento que se requieran.

13.1.2.7. En ningún momento y por ningún motivo podrá hacer uso de las bases de datos o cualquier otro tipo de información para propósitos diferentes a los establecidos en las actividades a desarrollar.

13.1.2.8. Para la ejecución del PIC – Plan de Intervención colectivas, el contratista deberá contratar y disponer del personal necesario para la ejecución de las actividades propuestas en este contrato.

13.1.2.9. Informar oportunamente al Contratante cuando exista o sobrevenga alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Constitución Política de Colombia o en la Ley.

13.1.2.10. Estar disponible para atender los requerimientos que sobre el objeto contractual determine la entidad contratante, dentro del plazo del contrato.

13.1.2.11. Implementar la normatividad y cumplir con los requerimientos del Sistema Integrado de Planeación y Gestión, propiciando la mejora continua del mismo; en lo relacionado con el objeto del contrato.

13.1.2.12. Presentar al Supervisor del Contrato, los informes relacionados con las actividades ejecutadas, acompañado del pago de la seguridad social y entregar debidamente organizados, todos los archivos y documentos desarrollados durante la ejecución del contrato al supervisor del mismo, para efectos de la expedición del último recibo a satisfacción.

13.1.2.13. Garantizar la disponibilidad y permanencia de los elementos necesarios para la ejecución de cada prioridad.

13.1.2.14. Presentar los registros o evidencias de la población atendida en cada una de las actividades en un formato que incluya nombre de la persona, cédula, dirección, teléfono, fecha, nombre de la actividad.

13.1.2.15. El contratista deberá enviar mensualmente a la Secretaría de Salud el reporte de las actividades con sus respectivos soportes y facturas.

13.1.2.16. El contratista se compromete mensualmente a informar a la Secretaría de Salud las actividades a ejecutar en cada proyecto, explicando el sitio donde se realizará para

facilitar el control.

13.1.2.17. Las demás obligaciones que surjan para el buen desarrollo del contrato.

PARÁGRAFO. Las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios, bajo los principios de complementariedad y concurrencia definidos en el numeral 3.16 del artículo 3o de la Ley 1438 de 2011, deberán coordinar con la entidad territorial que las actividades incluidas en el POS se realicen de manera complementaria y articulada al PIC y apunten al logro de los resultados en salud a lo largo del curso de vida, definidos en el Plan Territorial de Salud. Así mismo, las Administradoras de Riesgos Laborales (ARL), coordinarán con la entidad territorial, en el marco de la estrategia de entornos saludables, el desarrollo de las acciones de promoción de la salud y prevención de riesgos laborales a su cargo.

13.1.3. OBLIGACIONES EN MATERIA DE ANTICORRUPCIÓN Y TRANSPARENCIA

El(la) contratista en desarrollo del contrato tendrá, además de los derechos y obligaciones contenidas en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, las que se enuncian a continuación:

13.1.3.1. Acoger el Principio de Transparencia que constituya una apuesta por la lucha contra la corrupción, a partir de la publicación de todas las actuaciones que se surtan durante toda la etapa contractual, así como la difusión de los incumplimientos (multas, declaratorias de incumplimiento, caducidad del contrato, imposición de cláusula penal) que se lleguen a derivar en desarrollo del contrato suscrito con la Entidad.

13.1.3.2. No ofrecer, prometer, entregar, solicitar, y/o aceptar sobornos, dádivas, recompensas o gratificaciones, al o por parte de un colaborador de El Municipio de Maicao (funcionarios, contratistas) con el fin de incidir en las decisiones relacionadas con el desarrollo del contrato en cualquiera de sus etapas.

13.1.3.3. Utilizar el personal idóneo, íntegro y técnicamente capacitado para la ejecución del objeto contractual, en caso de que se evidencie y/o presente alguna conducta presuntamente delictiva y/o irregular por parte de algún miembro de su personal, este deberá ser retirado de manera inmediata, y el contratista deberá presentar un informe detallado de los hechos acaecidos al Supervisor del contrato, máximo al día hábil siguiente.

13.1.3.4. Cumplir con todas las demás obligaciones legales respecto a seguridad industrial y salud ocupacional, ambientales y de anticorrupción que surjan con ocasión de la suscripción y ejecución del contrato.

13.2. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:

13.2.1. Pagar la contraprestación a la que tiene derecho el Contratista.

13.2.2. Exigir al Contratista la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.

13.2.3. Suministrar la información que previamente requiera el Contratista en relación con el objeto del presente contrato.

13.2.4. Suscribir conjuntamente con el Contratista las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación de este contrato.

13.2.5. Aprobar la garantía única que en debida forma constituya el Contratista.

13.2.6. Ejercer la Supervisión del contrato con el fin de la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones, y las normatividades aplicables de acuerdo al objeto contractual.

13.2.7. Verificación del cumplimiento de obligaciones del Contratista sobre el Sistema General

de Seguridad Social, Salud y Pensiones, así como el SG-SST, respecto las normas aplicables ambientales y de Salud y Seguridad en el Trabajo, relacionada con la ejecución contractual.

13.2.8. Respecto al cumplimiento del Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", y Resolución 312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del sistema de Gestión de la seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST", se verificará la afiliación a riesgos profesionales y la disposición de condiciones y prácticas seguras, como parte del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, en las circunstancias de entrega que aplique.

13.2.9. Formular las observaciones por escrito sobre los asuntos que estime convenientes en el desarrollo del contrato, sin perjuicio de la autonomía propia del Contratista.

13.2.10. Liquidar el contrato.

13.2.11. Las demás que se consideren pertinentes conforme al objeto del contrato.

14. INDEMNIDAD

El oferente seleccionado con ocasión de la presente invitación pública mantendrá indemne a el Municipio de Maicao contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, ocasionados por él o por sus subcontratistas o dependientes en la ejecución del objeto y las obligaciones contractuales.

En caso de que se entable una reclamación, demanda o acción legal contra el Municipio de Maicao, por asuntos que sean de responsabilidad de EL CONTRATISTA, o de sus subcontratistas o dependientes, éste será notificado lo más pronto posible para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne a el Municipio de Maicao. EL CONTRATISTA, sus subcontratistas o dependientes, serán responsables de todos los daños causados a el Municipio de Maicao ocasionados por su culpa y le reconocerán y pagarán el valor de tales daños o procederán a repararlos debidamente a satisfacción del Municipio de Maicao.

15. SUPERVISIÓN Y CONTROL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

La supervisión y control de ejecución del contrato la ejercerá el Municipio a través de la Secretaría de Salud Municipal, o quien el ordenador del gasto delegue.

La supervisión deberá cumplir con las responsabilidades previstas el Artículo 51 de la Ley 80 de 1993, los Artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, la Ley 1882 de 2018, el Decreto1082 de 2015, el Manual de Contratación y el Manual de Supervisión e Interventoría del Municipio de Maicao.

Además, tendrá las siguientes obligaciones:

1. Solicitar y revisar los informes de ejecución del contrato.
2. Elaborar la certificación de cumplimiento y/o recibo a satisfacción del objeto contractual, con el fin de proceder al pago correspondiente, si aplica.
3. Verificar, al momento de certificar el cumplimiento del objeto contractual, el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) y los correspondientes a parafiscales en caso de ser procedente.
4. Impulsar el trámite de los pagos a favor del contratista en los términos establecidos para tales efectos.
5. Informar, oportunamente, al ordenador del gasto sobre cualquier irregularidad o incumplimiento que se presente en la ejecución del contrato.

6. Solicitar, oportunamente, las adiciones o modificaciones al contrato cuando sea procedente.
7. Una vez vencido el término de ejecución del contrato, enviar a la Dirección de Contratación el acta de liquidación del contrato para su respectiva revisión según sea el caso.
8. Las demás que por su naturaleza y esencia sean necesarias para el buen desarrollo del contrato. 9. Realizar la liquidación oportuna del contrato en los términos acordados en el contrato.
9. Verificar que previo al inicio de la ejecución, estén cumplidos los requisitos legales para tal efecto.
10. Elaborar el acta de inicio y suscribirla con el contratista.
11. El supervisor debe aprobar y publicar, en el SECOP II, el informe de actividades y de supervisión, previo a la radicación de la cuenta de cobro en la Subdirección Financiera y como requisito previo para iniciar el procedimiento de pago. En cuanto a la demás documentación que sea subsiguiente al acta de inicio y que evidencie la ejecución contractual (Informes, comunicaciones, requerimientos, etc.), deben ser publicados en el SECOP II.
12. Verificar el cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones contraídas por las partes.
13. Todas las demás previstas en las normas contractuales vigentes que sean necesarias para el correcto desarrollo del objeto contractual.

16. CESIÓN Y SUBCONTRATOS

El contratista no puede ceder ni subcontratar el respectivo contrato sin el consentimiento previo y escrito de El Municipio, pudiendo ésta negar la autorización de la cesión o del subcontrato sin necesidad de efectuar las aclaraciones del caso.

17. SOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Las diferencias y conflictos que surjan en desarrollo del objeto contractual se solucionarán a través de los mecanismos de Conciliación, amigable composición y transacción previstos en la Ley 446 de 1998, Ley 640 de 2001, el Decreto 1716 de 2009, Ley 1564 de 2012 y demás normas concordantes.

18. COMUNICACIONES

Las comunicaciones en el marco del proceso de contratación deben hacerse a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II. En caso de fallas de la plataforma SECOP II, seguir el procedimiento de indisponibilidad de la ‘‘Guía para actuar ante una indisponibilidad de SECOP II’’ www.colombiacompra.gov.co.

EL Municipio responderá y publicará la sugerencias y observaciones formuladas por los interesados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

19. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN Y/O PACTO DE TRANSPARENCIA

Denunciar de manera inmediata ante la Oficina de Control Interno Municipal, cualquier ofrecimiento, favores, dádivas prerrogativas, recompensas o gratificaciones efectuadas por los proponentes y/o interesados a funcionarios públicos, sus asesores y en general toda persona que participe dentro del trámite del proceso de contratación en cualquier fase, que estén directa o

indirectamente involucrados en la estructuración, manejo y decisiones del proceso de selección, durante el proceso de contratación y/o liquidación en caso de que sea el adjudicatario, y fomentar mecanismos y/o instrumentos y/o controles al interior de la empresa que representa para la prevención de prácticas de conductas de soborno, y garantizar que no se adoptarán represalias a sus empleados, socios de negocios, y partes interesadas , como consecuencia de las denuncias por prácticas que puedan constituirse soborno.

En todas las actuaciones derivadas de las estipulaciones del presente Anexo complementario y del contrato que forma parte del mismo, el proponente obrará con la transparencia y la moralidad que la Constitución Política y las leyes consagran. En el caso en que el Municipio comprobare hechos constitutivos de corrupción por parte de un proponente durante el proceso de selección, sin perjuicio de las acciones legales a que hubiere lugar, podrá rechazar la respectiva propuesta.

Si los hechos constitutivos de corrupción tuvieren lugar dentro del plazo de ejecución del contrato, tales circunstancias podrán dar lugar a la declaratoria de caducidad, de conformidad con las reglas previstas para el efecto en la ley y en el respectivo contrato.

Si se comprueba el incumplimiento del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.

20. COBERTURA POR ACUERDOS COMERCIALES

Acorde a lo establecido por Colombia Compra Eficiente, “Las Entidades Estatales no deben hacer este análisis para los Procesos de Contratación adelantados por las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía”.